

Patrimonial Inbursa, S.A.
(Subsidiaria de Seguros Inbursa, S.A.,
Grupo Financiero Inbursa)

Estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de 2015 y
2014, e Informe de los auditores
independientes del 26 de febrero de
2016

Patrimonial Inbursa, S.A.
(Subsidiaria de Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa)

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2015 y 2014

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	4
Estados de cambios en el capital contable	5
Estados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Patrimonial Inbursa S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Patrimonial Inbursa, S.A. (la Institución), subsidiaria de Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa, los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los estados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Institución en relación con los estados financieros

La Administración de la Institución es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión) a través de las Disposiciones de carácter general derivadas de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas contenidas en la Circular Única de Seguros y Fianzas (los Criterios Contables), así como del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la Institución, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Patrimonial Inbursa, S.A. por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables.

Otros asuntos

En la Nota 13 a los estados financieros, se indican los nuevos criterios contables que la administración de la Institución estará aplicando a partir del 1 de enero de 2016, los cuales incluyen principalmente el nuevo modelo para la valuación de las reservas técnicas. A la fecha, la administración de la Institución se encuentra en proceso de determinar el efecto cuantitativo aprobado por la Comisión, que tendrá en los estados financieros la aplicación del nuevo régimen para la valuación de dichas reservas técnicas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Pedro Enrique Jiménez Castañeda

26 de febrero de 2016

Patrimonial Inbursa, S.A.
(Subsidiaria de Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa)

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(En miles de pesos)

Activo	2015	2014
Inversiones:		
Valores:		
Gubernamentales	\$ 1,543,397	\$ 1,328,309
Empresas privadas:		
Renta variable	1,096	1,096
Extranjeros	835,547	835,547
Valuación neta	46,677	89,326
Deudores por intereses	15,024	16,021
	<u>2,441,741</u>	<u>2,270,299</u>
Inmobiliarias, neto	5,465	5,120
	<u>2,447,206</u>	<u>2,275,419</u>
Inversiones para obligaciones laborales	-	92
Disponibilidad:		
Caja y bancos	448	140
Deudores:		
Por primas	73,587	94,847
Agentes y ajustadores	9	9
Documentos por cobrar	-	108
Otros	10,691	5,304
Estimaciones para castigos	(3)	(3)
	<u>84,284</u>	<u>100,265</u>
Reaseguradores	4,165	4,827
Otros activos:		
Diversos	71,010	67,468
Gastos amortizables	17,217	15,630
Activos intangibles	(14,967)	(2,000)
	<u>73,260</u>	<u>81,098</u>
Suma de activo	\$ <u>2,609,363</u>	\$ <u>2,461,841</u>

Cuentas de registro

Pasivo	2015	2014
Reservas técnicas		
De riesgos en curso:		
Vida	\$ 398	\$ 384
Accidentes y enfermedades	54	260
Daños	637	1,268
	<u>1,089</u>	<u>1,912</u>
De obligaciones contractuales:		
Por siniestros y vencimientos	35,984	60,883
Por siniestros ocurridos y no reportados	72,293	71,642
Por primas en depósito	38	41
	<u>108,315</u>	<u>132,566</u>
De previsión:		
Riesgos catastróficos	527,007	484,888
	<u>636,411</u>	<u>619,366</u>
Reserva para obligaciones laborales	2	2
Acreedores diversos	41,673	37,019
	<u>41,675</u>	<u>37,021</u>
Reaseguradores	366	6
Otros pasivos:		
Provisiones para el pago de impuesto	55,788	58,683
Otras obligaciones	8,953	7,820
Créditos diferidos	-	1,111
	<u>64,741</u>	<u>67,614</u>
Suma de pasivo	<u>743,193</u>	<u>724,007</u>
Capital contable:		
Capital social pagado	1,256,716	1,256,716
Reservas:		
Legal	251,082	231,447
Otras	59,619	58,407
	<u>310,701</u>	<u>289,854</u>
Superávit por valuación	1,793	1,394
Resultados de ejercicios anteriores	173,173	(2,332)
Resultado del ejercicio	127,937	196,352
Resultado por tenencia de activos no monetarios	(4,150)	(4,150)
Suma del capital contable	<u>1,866,170</u>	<u>1,737,834</u>
Suma de pasivo y capital	\$ <u>2,609,363</u>	\$ <u>2,461,841</u>

Cuentas de orden

2015	2014
\$ <u>943,925</u>	\$ <u>824,131</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por Patrimonial Inbursa S.A. hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor. Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben. Los estados financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <http://www.inbursa.com/Reln/Edofinanciero.html>. Los estados financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Pedro Enrique Jiménez Castañeda, miembro de la sociedad denominada Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a Patrimonial Inbursa S.A., asimismo, las reservas técnicas de Patrimonial Inbursa, S.A., fueron dictaminadas por el Act. Pedro Mejía Tapia del despacho Práctica actuarial S.A. de C.V. El dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros y las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.inbursa.com/Reln/Edofinanciero.html>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2015.

Patrimonial Inbursa, S.A.
(Subsidiaria de Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa)

Estados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (En miles de pesos)

	2015	2014
Primas emitidas	\$ 1,097,013	\$ 1,348,244
Primas Cedidas	1,088	886
(Disminución) incremento neto de la reserva de riesgos en curso	<u>(835)</u>	<u>811</u>
Primas de retención devengadas	<u>1,096,760</u>	<u>1,346,547</u>
Costo neto de adquisición:		
Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado	309	82
Cobertura de exceso de pérdida	3,675	2,163
Otros	<u>621,323</u>	<u>674,287</u>
	625,307	676,532
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales:		
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	201,999	344,735
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	<u>(5)</u>	<u>16,315</u>
	<u>201,994</u>	<u>361,050</u>
Utilidad técnica	269,459	308,965
Incremento neto de otras reservas técnicas:		
Reserva para riesgos catastróficos	<u>42,119</u>	<u>41,130</u>
Utilidad bruta	227,340	267,835
Gastos de operación netos		
Gastos administrativos y operativos	96,041	97,608
Depreciaciones y amortizaciones	<u>227</u>	<u>210</u>
	<u>96,268</u>	<u>97,818</u>
Utilidad de operación	131,072	170,017
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	82,165	82,749
Por valuación de inversiones	(42,649)	(2,071)
Otros	121	249
Resultado cambiario	<u>573</u>	<u>1,477</u>
	<u>40,210</u>	<u>82,404</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	171,282	252,421
Provisión para el pago de impuestos a la utilidad	<u>43,345</u>	<u>56,069</u>
Utilidad del ejercicio	<u>\$ 127,937</u>	<u>\$ 196,352</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por Patrimonial Inbursa, S.A., hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor. Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Patrimonial Inbursa, S.A.
(Subsidiaria de Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa)

Estados de cambios en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(En miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado				Total capital contable
	Capital social pagado	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Utilidad del ejercicio	Insuficiencia en la actualización del capital contable Resultado por tenencia de activos no monetarios	Superávit (déficit) por valuación de inversiones	
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ 1,256,716	\$ 253,359	\$ 248,018	\$ 176,145	\$ (4,150)	\$ 1,404	\$ 1,931,492
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Constitución de reservas	-	17,614	-	(17,614)	-	-	-
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	139,650	(139,650)	-	-	-
Decreto de dividendos	-	-	(390,000)	-	-	-	(390,000)
Otros	-	18,881	-	(18,881)	-	-	-
	-	36,495	(250,350)	(176,145)	-	-	(390,000)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Resultado del ejercicio	-	-	-	196,352	-	-	196,352
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	(10)	(10)
	-	-	-	196,352	-	(10)	196,342
Saldos al 31 de diciembre de 2014	1,256,716	289,854	(2,332)	196,352	(4,150)	1,394	1,737,834
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Constitución de reservas	-	19,635	-	(19,635)	-	-	-
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	175,505	(175,505)	-	-	-
Otros	-	1,212	-	(1,212)	-	-	-
	-	20,847	175,505	(196,352)	-	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Resultado del ejercicio	-	-	-	127,937	-	-	127,937
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	(172)	(172)
Otros	-	-	-	-	-	571	571
	-	-	-	127,937	-	399	128,336
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 1,256,716	\$ 310,701	\$ 173,173	\$ 127,937	\$ (4,150)	\$ 1,793	\$ 1,866,170

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por Patrimonial Inbursa, S.A. hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. Los presentes estados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Patrimonial Inbursa, S.A.

(Subsidiaria de Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa)

Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(En miles de pesos)

	2015	2014
Resultado neto	\$ 127,937	\$ 196,352
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	(172)	6
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociado a actividades de inversión y financiamiento	12,967	2,000
Depreciaciones y amortizaciones	228	210
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	41,296	41,944
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	<u>1,780</u>	<u>56,069</u>
	<u>184,036</u>	<u>296,581</u>
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	(171,350)	51,114
Cambio en primas por cobrar	21,260	25,724
Cambio en deudores	(5,279)	(1,850)
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	1,022	22,280
Cambio en otros activos operativos	(5,129)	39,502
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	(24,252)	(5,140)
Cambio en otros pasivos operativos	<u>-</u>	<u>(38,944)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(183,728)</u>	<u>92,686</u>
Actividades de financiamiento:		
Pago de dividendos	<u>-</u>	<u>(390,000)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>-</u>	<u>(390,000)</u>
Incremento (disminución) neta de efectivo	308	(733)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>140</u>	<u>873</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 448</u>	<u>\$ 140</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los flujos de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por Patrimonial Inbursa, S.A., hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Patrimonial Inbursa, S.A.
(Subsidiaria de Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa)

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014
(En miles de pesos)

1. Actividades

Patrimonial Inbursa, S.A. (subsidiaria de Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa) (en adelante la Institución), es una sociedad mexicana, cuyo objeto social es la prestación de servicios de protección en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (la Ley).

La Institución no tiene empleados, la administración y operación están a cargo de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (Compañía controladora).

Durante 2015 y 2014, la Institución no interrumpió alguna de sus actividades principales y no realizó las siguientes actividades:

- a. Operaciones con productos derivados,
- b. Operaciones de reaseguro financiero,
- c. Contratos de arrendamiento financiero,
- d. Emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito,
- e. Emisión de primas con vigencia posterior al 31 de diciembre de 2015.

Con fecha 19 de diciembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Circular Única de Seguros y Fianzas (la Circular), la cual inició vigencia a partir del 4 de abril de 2015. En el capítulo 22.1 de la CUSF se establecen los Criterios contables para la estimación de los activos y pasivos de las Instituciones y Sociedades Mutualistas (criterios contables); sin embargo, mediante la disposición Décima Segunda Transitoria de la CUSF; se indica que durante el período del 4 de abril al 31 de diciembre de 2015, las Instituciones y Sociedades Mutualistas darán cumplimiento a los criterios contables previstos en el Anexo Transitorio 1 de la CUSF; los cuales son los mismos que estuvieron vigentes hasta el 3 de abril de 2015. Por lo anterior, los criterios contables aplicables en los ejercicios de 2015 y 2014 son coincidentes.

2. Bases de presentación

- a. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.
- b. **Resultado integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por el resultado del ejercicio más otras partidas que por disposiciones específicas de algunos criterios contables emitidos por la Comisión, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. En 2015 y 2014, las otras partidas de utilidad integral están representadas por el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta.

3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios contables establecidos por la Comisión en la Circular y se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Institución son las siguientes:

a. *Cambios contables* –

A partir del 1 de enero de 2015, la Institución adoptó las siguientes Mejoras a las Normas de Información Financiera 2015:

Que generan cambios contables:

Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Que no generan cambios contables:

NIF B-13, Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros y Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos* – Se precisa y modifica el tratamiento contable de los pasivos por anticipos de clientes denominados en moneda extranjera. Cuando una entidad recibe cobros anticipados por ventas o servicios denominados en moneda extranjera, las fluctuaciones cambiarias entre su moneda funcional y la moneda de pago no afectan el monto del cobro anticipado, por lo tanto, el saldo del rubro anticipos de clientes no debe modificarse ante dichas fluctuaciones cambiarias.

NIF B-15, *Conversión de monedas extranjeras* – Se ajustó la definición de Operación extranjera, para aclarar que no solo se debe entender como una entidad jurídica o una unidad generadora de efectivo cuyas operaciones están basadas o se llevan a cabo en un entorno económico o moneda distintos a los de la entidad informante, sino también aquellas que, respecto de la entidad informante (su controladora o tenedora), deben ser calificadas como operación extranjera por operar con una moneda distinta de la entidad informante, a pesar de operar en el mismo país.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución no tuvo efectos importantes derivados de la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.

- b. ***Reconocimiento de los efectos de la inflación*** - La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es 12.08% y 11.80%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014 fueron 2.13% y 4.08%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

c. **Inversiones -**

i. **En valores** - Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la administración de la Institución respecto a su utilización como: títulos para financiar la operación, para conservar a vencimiento o disponibles para la venta. De acuerdo con lo establecido en los criterios contables; el registro y valuación de las inversiones en valores se resume como sigue:

1. **Títulos de deuda** - Se registran a su costo de adquisición. Los rendimientos devengados conforme al método de interés efectivo se aplican a los resultados del año. Se clasifican en una de las siguientes categorías:
 - a) **Para financiar la operación** - Los instrumentos cotizados se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por un proveedor de precios autorizado por la Comisión, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los instrumentos no cotizados se valúan a su valor razonable, el cual deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable. Cuando no exista precio del proveedor, se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes. Los ajustes resultantes de las valuaciones, se llevan directamente a los resultados del ejercicio.
 - b) **Para conservar a vencimiento** - Se valúan conforme al método de interés efectivo y los efectos por valuación se aplican a los resultados del año.
 - c) **Disponibles para la venta** - Son los títulos no clasificados en alguna de las categorías anteriores. Se valúan a su valor razonable, con base en los precios dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la Comisión o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los títulos no cotizados se valúan a su valor razonable mediante determinaciones técnicas del valor razonable. El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria se registran en el capital contable y se reclasifican en los resultados al momento de su venta.
 2. **Títulos de capital** - Se registran a su costo de adquisición. Los títulos cotizados se valúan a su valor neto de realización con base en el precio de mercado. Los títulos de capital se clasifican en una de las siguientes dos categorías:
 - a) **Para financiar la operación cotizados** - Los efectos por valuación se aplican a los resultados del año. En caso de que no existieran precios de mercado, se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.
 - b) **Disponibles para su venta** - El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria se reconocen en el capital contable y se reclasifican en los resultados al momento de su venta.
- ii. **En inmuebles** - Los inmuebles se registran a su costo de adquisición y se valúan, en un plazo no mayor de dos años, mediante avalúo practicado por un perito valuador autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). El valor actualizado se determina con el promedio entre el valor físico y el de capitalización de rentas.

La diferencia entre el valor actualizado y el costo de adquisición, constituye el incremento o decremento por valuación de inmuebles, el cual se encuentra registrado en el capital contable, neto del impuesto diferido.

La inversión en edificios se deprecia conforme al método de línea recta con base en su vida útil remanente que es de 25 años.

- d. **Disponibilidades** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques y fondo fijo de caja. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.
- e. **Gastos amortizables** - La Institución reconoce en este concepto, proyectos en la producción cinematográfica nacional o en la distribución de películas cinematográficas nacionales así como proyectos de inversión en la producción teatral nacional, los cuales pueden ser acreditables contra pagos provisionales de ISR, conforme el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2007.
- f. **Reservas técnicas** - Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes, dentro de los primeros 60 días posteriores al cierre del ejercicio. El 25 de febrero de 2016 los actuarios independientes emitieron su carta confirmación informando la conclusión de sus procedimientos. El 24 de febrero de 2015, los actuarios independientes emitieron su dictamen, en el cual indican que en su opinión las reservas técnicas de la Institución al 31 de diciembre de 2014, constituyen un monto razonable para hacer frente a sus obligaciones contractuales, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de estas reservas, la Institución empleó los métodos de valuación y supuestos establecidos en sus notas técnicas y conforme a las disposiciones contenidas en el Anexo Transitorio 2 de la Circular.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión, las reservas técnicas se valúan como sigue:

I. Reserva de riesgos en curso

La Institución determina las reservas de riesgos en curso de los seguros de vida, accidentes y enfermedades y daños, con base en métodos actuariales que contemplan estándares de suficiencia.

Los métodos actuariales consisten en un modelo de proyección de pagos futuros, considerando las reclamaciones y beneficios que se deriven de las pólizas en vigor de la cartera de la Institución, en cada uno de los tipos de seguros que se trate. Dicha metodología está registrada y aprobada ante la Comisión a través de una nota técnica, misma que se aplica a partir de su aprobación.

a) Sobre seguros de vida

I. Seguros de vida con temporalidad menor o igual a un año:

La reserva de riesgos en curso se obtiene de multiplicar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor por el factor de suficiencia, adicionando la parte no devengada de los gastos de administración.

El factor de suficiencia se determina dividiendo el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios conforme al método de valuación registrado disminuido de las primas netas futuras, con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor. En ningún caso el factor de suficiencia podrá ser inferior a uno. Este factor se revisa y analiza en forma mensual.

La provisión por gastos de administración se calcula como la parte no devengada, correspondiente a la porción de prima anual de las pólizas en vigor al momento de la valuación. Para ello, se utilizan los porcentajes de gastos de administración establecidos en las notas técnicas correspondientes a cada plan en el caso de vida individual y para cada póliza en vida y grupo.

b) La reserva para operaciones de seguros de daños, accidentes y enfermedades se determina (excepto huracán y otros riesgos hidrometeorológicos) como sigue:

Será la que se obtenga de sumar a la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, el ajuste de insuficiencia de la reserva y la parte no devengada de los gastos de administración.

El ajuste por insuficiencia de la reserva se determina multiplicando la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor por el factor de suficiencia menos uno. El factor de suficiencia se calculará comparando del valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios, conforme al método de valuación registrado y se compara dicho valor con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, con el objeto de obtener el factor de suficiencia que se aplicará para el cálculo de la reserva en cada uno de los ramos o, en su caso, de los tipos de seguros que opera la Institución. En ningún caso el factor de suficiencia que se aplica para estos efectos es inferior a uno. El ajuste de la reserva de riesgos en curso por insuficiencia es el que resulta de multiplicar la prima de riesgo no devengada por el factor de suficiencia correspondiente menos uno.

La provisión por gastos de administración se calcula como la parte no devengada correspondiente a la porción de la prima anual de las pólizas en vigor al momento de la valuación. Para ello se utilizan los porcentajes de gastos de administración establecidos en las notas técnicas correspondientes a cada plan.

El valor esperado de las obligaciones se determina con los patrones de pago de la Institución en su propia experiencia, en frecuencia, severidad y morbilidad, mismos que se encuentran registrados ante la Comisión.

Huracán y otros riesgos hidrometeorológicos.

Se calcula considerando el 100% de la prima de riesgo retenida en vigor, para cada póliza con base en el modelo de valuación autorizado por la Comisión. La compañía determina la prima de riesgo que es la base para la valuación de la reserva y la pérdida máxima probable (PML) de los seguros otros riesgos hidrometeorológicos mediante el sistema de cómputo "Sistema R®" conforme al modelo de valuación de la Comisión.

La reserva de otros riesgos hidrometeorológicos, en la determinación de las obligaciones futuras de las pólizas en vigor, se considerará el importe bruto, reconociendo la participación por reaseguro cedido.

II. Obligaciones contractuales

- a) **Siniestros y vencimientos** - Los siniestros de vida, de accidentes y enfermedades y daños, se registran en el momento en que se conocen. Para los siniestros de vida su determinación se lleva a cabo con base en las sumas aseguradas. Para los siniestros de daños y accidentes y enfermedades se registran con base en las estimaciones del monto de las obligaciones y, simultáneamente, se registra la recuperación correspondiente al reaseguro cedido.
- b) **Siniestros ocurridos y no reportados** - Esta reserva tiene como propósito el reconocer el monto estimado de los siniestros ocurridos pendientes de reportar a la Institución. Se registra la estimación con base en la siniestralidad ocurrida de años anteriores, ajustándose el cálculo actuarial en forma trimestral, de acuerdo con la metodología aprobada por la Comisión.
- c) **Primas en depósito** - Representan importes de cobros de pólizas pendientes de aplicar al deudor por prima.

- d) **Reserva de siniestros pendientes de valuación** – Esta reserva corresponde al valor esperado de los pagos futuros de siniestros de accidentes y enfermedades y daños que, habiendo sido reportados en el año en cuestión o en años anteriores, se puedan pagar en el futuro y no se conozca un importe preciso de éstos por no contar con una valuación, o bien, cuando se prevea que pueden existir obligaciones de pago futuros adicionales derivadas de un siniestro previamente valuado.

III. De previsión

a) Catastrófica

I. *Hidrometeorológicos:*

Esta reserva, tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de fenómenos hidrometeorológicos a cargo de retención, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la Comisión.

De acuerdo con las disposiciones de la Comisión, se establece que el límite máximo de acumulación de esta reserva será el 90% de la pérdida máxima probable promedio correspondiente a los últimos cinco años, determinada conforme a bases técnicas.

El incremento a la reserva, se determina con la liberación mensual de la reserva de riesgos en curso de retención para los riesgos de fenómenos hidrometeorológicos y la capitalización de los productos financieros derivados de la inversión de la reserva, hasta que se alcance el límite máximo de acumulación.

- g. **Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- h. **Costo de adquisición** - Los costos de adquisición, tales como comisiones y costos relacionados con la colocación de nuevos negocios, se cargan a resultados cuando se incurren.
- i. **Impuestos a la utilidad** - El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.
- j. **Transacciones en divisas extranjeras** - Las transacciones en divisas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en divisas extranjeras se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.
- k. **Reconocimiento de los ingresos**
- 1) **Vida** - Los ingresos se registran con base en la emisión de recibos, adicionados de las primas por reaseguro tomado y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.
 - 2) **Accidentes y enfermedades y daños** - Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas emitidas, adicionados de las primas por reaseguro tomado y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro. Para el caso de las rehabilitaciones se reconstituye la reserva a partir de la fecha de la rehabilitación de póliza correspondiente.

De acuerdo con la Ley sobre el Contrato de Seguro (LSCS), las primas que no son cobradas dentro del plazo convenido, deberán cancelarse en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores al término del plazo antes mencionado. En el caso de no haber convenido ese término se aplicará un plazo de treinta días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento.

Asimismo, dentro de los plazos antes referidos deberán efectuar la cancelación de las operaciones de reaseguro cedido que la emisión de la póliza correspondiente haya dado lugar.

1. **Reaseguro cedido** - La Institución tiene la obligación de presentar un reporte trimestral de reaseguro por todos los ramos que opera, con base en las disposiciones establecidas por la Comisión.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada, por lo que contrató una cobertura de exceso de pérdida, con su compañía controladora, que cubre los riesgos retenidos en el ramo de incendio e hidrometeorológicos.

El reasegurador tiene la obligación de rembolsar a la Institución, los siniestros pagados con base en su participación y reconocen su ajuste al final de la vigencia del contrato.

- m. **Contratos de exceso de pérdida** - La Institución tiene la práctica de registrar el costo de cobertura de los contratos de exceso de pérdida, con base en las primas mínimas de depósito que se establecen en el plan de reaseguro y reconocer el ajuste cuando se conoce al final del contrato.

La participación de los reaseguradores en los siniestros ocurridos que afectan a estos contratos se reconoce como un activo simultáneamente en el momento del siniestro.

- n. **Cuentas de orden** - Las cuentas de orden son utilizadas para llevar a cabo los registros de operaciones sin afectar la situación financiera de la entidad, las cuales se emplean con fines de recordatorio o de control de diversos aspectos administrativos, detalle de operaciones de bienes valores ajenos y contingentes, fiscales, reclamaciones y productos derivados.

- **Cuentas de registro:**

- **Diversos (no auditado)** - Se registra el importe de los créditos incobrables que fueron castigados por la Institución. Se reconocen los conceptos y operaciones que no se pudieran identificar.
- **Capital** - Su saldo representa el importe de las aportaciones de capital efectuadas por los accionistas y su actualización de acuerdo con lo establecido en Ley del impuesto sobre la renta (LISR).
- **Registro fiscal** - El saldo representa el resultado fiscal del ejercicio, así como, la cuenta de utilidad fiscal neta de acuerdo con lo establecido en la LISR.

Adicionalmente, se reconoce el importe pendiente de amortizar o deducir y la depreciación o amortización acumulada del activo fijo y los gastos por amortizar.

4. **Inversiones**

- a. **Régimen de inversiones** - De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, las instituciones de seguros deben mantener ciertas inversiones en valores para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas, el capital mínimo de garantía y el capital mínimo pagado y otros pasivos. Dichas inversiones se efectúan en instrumentos diversificados cuya selección obedece a una combinación de plazo y riesgo medido que forma parte tanto de las políticas de inversión de la Institución como del requerimiento de calce de activos y pasivos.

- b. **Clasificación de inversiones** - Al 31 de diciembre, la composición de cada una de las categorías que integran las inversiones se indica a continuación:

	2015		
	Para financiar la operación	Disponibles para la venta	Total de inversiones
Inversión en valores:			
Gubernamentales	\$ 1,543,397	\$ -	\$ 1,543,397
Renta variable	837	259	1,096
Extranjeros	835,547	-	835,547
Valuación neta	46,405	272	46,677
Deudores por intereses	15,024	-	15,024
	<u>\$ 2,441,210</u>	<u>\$ 531</u>	<u>\$ 2,441,741</u>

	2014		
	Para financiar la operación	Disponibles para la venta	Total de inversiones
Inversión en valores:			
Gubernamentales	\$ 1,328,309	\$ -	\$ 1,328,309
Renta variable	837	259	1,096
Extranjeros	835,547	-	835,547
Valuación neta	89,054	272	89,326
Deudores por intereses	16,021	-	16,021
	<u>\$ 2,269,768</u>	<u>\$ 531</u>	<u>\$ 2,270,299</u>

- c. **Composición y calificación de la cartera por tipo de instrumento** - Información de la composición de cada categoría por tipo de instrumento, principales riesgos asociados a los mismos e información acerca de los plazos de cada tipo de inversión.

Tipo de instrumento	2015	2014	Calificación	Calificadora	Rango
Gubernamental	\$ 1,543,397	\$ 1,328,309	mxA-1+	SP	Sobresaliente
Valores sin Calificación	836,643	836,643			
Valuación más Intereses	<u>61,701</u>	<u>105,347</u>			
Total	<u>\$ 2,441,741</u>	<u>\$ 2,270,299</u>			

5. Administración de riesgos (información no auditada)

La Institución estableció los lineamientos aplicables para implementar una adecuada administración de riesgos financieros, mediante la elaboración de un plan estratégico, la constitución de un comité de riesgos, el diseño de un manual que describe los objetivos, políticas y procedimientos y los límites para la administración integral de riesgos.

Con la finalidad de dar cumplimiento en el capítulo 8.6.18 de la Circular Única, se obtuvo el dictamen realizado por un experto independiente respecto a la funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgo utilizados, los supuestos, parámetros y metodologías utilizados en los sistemas de procesamiento de información y para el análisis de riesgo". Adicionalmente se obtuvo dictamen del auditor interno, con relación a la organización y funcionamiento en materia integral de riesgos, mismos que no contienen situaciones que por su relevancia debieran ser comentadas.

En la estructura organizacional la Institución cuenta con la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, UAIR.

Los indicadores de riesgo al cierre del periodo observan los siguientes niveles:

2015					
(Cifras en miles de pesos)					
VaR por tipo de riesgo (Información no auditada)					
Concepto	VaR	Límite	% VaR	Riesgo	De crédito Potencial
Mercado	\$ 0.08	\$ 1,851	-%	Crédito	\$ 27

2014					
(Cifras en miles de pesos)					
VaR por tipo de riesgo (Información no auditada)					
Concepto	VaR	Límite	% VaR	Riesgo	De crédito Potencial
Mercado	\$ 0.06	\$ 1,734	-%	Crédito	\$ 3.20

6. Calificación crediticia (información no auditada)

De acuerdo con la calificación crediticia emitida por la empresa calificador de riesgo Fitch Ratings, en julio 2015, el nivel de riesgo de la Compañía es "AAA+(mex)".

7. Operaciones y saldos con partes relacionadas

- a. Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	2015	2014
Ingresos:		
Rendimiento por tenencia y venta de valores	\$ 82,193	\$ 82,609
Ingresos por primas	24,999	18,974
Rendimientos bancarios	117	115
Premio por reporto	-	134
	<u>\$ 107,309</u>	<u>\$ 101,832</u>
Gastos:		
Comisiones	\$ 418,712	\$ 655,793
Servicios	1,263	731
Servicios administrativos	12,929	13,449
Telefonía	585	4,449
	<u>\$ 433,489</u>	<u>\$ 674,422</u>

Los saldos con partes relacionadas se integran como siguen:

	2015	2014
Deudores diversos:		
Inversora Bursátil (1)	\$ 1,250	\$ 1,250
Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	<u>(4)</u>	<u>34</u>
	<u>\$ 1,246</u>	<u>\$ 1,284</u>

8. Reaseguradores

- Contrato de reaseguro

La Institución tiene celebrado un contrato de exceso de pérdida no proporcional que cubre los riesgos catastróficos (incendio y aliados), con un límite de USD 3,000 millones y una prioridad de USD 500 millones.

a. Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2015	2014
Instituciones de Seguros y Fianzas	\$ 4,165	\$ 3,188
Otras participaciones	<u>-</u>	<u>1,639</u>
	<u>\$ 4,165</u>	<u>\$ 4,827</u>

9. Saldos en divisas extranjeras

a. La posición monetaria de las divisas extranjeras al 31 de diciembre es:

	(Miles de dólares norteamericanos)	
	2015	2014
Dólares estadounidenses:		
Activos monetarios	\$ 300	\$ 386
Pasivos monetarios	<u>-</u>	<u>(32)</u>
Posición larga	<u>300</u>	<u>354</u>
Equivalente en pesos	<u>\$ 5,175</u>	<u>\$ 5,218</u>

b. Los tipos de cambio, en pesos, vigentes a la fecha de los estados financieros y a la fecha del informe del auditor, fueron como sigue:

	31 de diciembre de		26 de febrero de
	2015	2014	2016
Dólar estadounidense Bancario	\$ 17.2487	\$ 14.7414	\$ 18.1706

10. Impuestos a la utilidad

La Institución está sujeta al ISR. Conforme a la nueva Ley de ISR de 2014 (Ley 2014) la tasa para 2015 y 2014 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

Respecto al reconocimiento contable de los temas incluidos en la Reforma Fiscal 2014, que están relacionados con los impuestos a la utilidad, el CINIF emitió la INIF 20 *Efectos Contables de la Reforma Fiscal 2014*, con vigencia a partir de diciembre 2013.

a. **Impuesto del ejercicio**

Al 31 de diciembre, el efecto registrado en el estado de resultados se integra como sigue:

	2015	2014
ISR causado	\$ 63,076	\$ 65,927
ISR diferido	<u>(19,731)</u>	<u>(10,513)</u>
Impuesto del periodo	43,345	55,414
Ajuste ISR del ejercicio anterior	<u>-</u>	<u>655</u>
Total ISR	<u>\$ 43,345</u>	<u>\$ 56,069</u>

b. **ISR diferido**

La Institución reconoció el impuesto diferido por las diferencias temporales entre los saldos contables y fiscales del balance general, el impuesto sobre la renta diferido por las diferencias temporales al 31 de diciembre 2015 y de 2014, es el siguiente:

	2015	2014
ISR diferido activo:		
Inversiones	\$ -	\$ 4,729
Activos fijos y gastos por amortizar	<u>1,580</u>	<u>1,478</u>
ISR diferido activo	1,580	6,207
ISR diferido pasivo:		
Inversiones	(13,966)	-
Costo de cobertura	(1,102)	-
Anticipos, provisiones y castigos	<u>(4,960)</u>	<u>(5,096)</u>
ISR diferido pasivo	<u>(20,028)</u>	<u>(5,096)</u>
Total (pasivo) activo	<u>\$ (18,448)</u>	<u>\$ 1,111</u>

c. **Conciliación de la tasa efectiva**

A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto sobre la renta y la establecida por la ley correspondiente y la tasa efectiva reconocida contablemente por la Institución:

	2015		
	Base	Al 30%	Tasa efectiva
Utilidad antes de impuesto	\$ 171,282	51,385	30%
Valuación de inversiones y afiliadas	(1,192)	(358)	-%
Ajuste anual por inflación deducible	(38,802)	(11,641)	(7%)
Valuación de activos fijos	568	171	-%
Estímulo en teatro y otros no acumulables	8,954	2,686	2%
Costo de coberturas de reaseguro	<u>3,674</u>	<u>1,102</u>	<u>-%</u>
Impuesto del periodo		<u>\$ 43,345</u>	<u>25%</u>

	2014		
	Base	Al 30%	Tasa efectiva
Utilidad antes de impuesto	\$ 252,420	75,726	30%
Valuación de inversiones y afiliadas	(698)	(209)	-%
Ajuste anual por inflación deducible	(67,897)	(20,369)	(8%)
Valuación de activos fijos	(8)	(2)	-%
Estímulo en teatro y otros no acumulables	915	274	-%
Costo de coberturas de reaseguro	<u>2,164</u>	<u>649</u>	<u>-%</u>
Impuesto del período		<u>\$ 56,069</u>	<u>22%</u>

d. ***Inversión cinematográfica***

Durante 2015, la institución realizó inversiones en producciones cinematográficas por \$1,587, la cual fue acreditable contra pagos provisionales del ejercicio, conforme el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2014, referente al artículo 189 de la LISR.

11. **Capital contable**

a. ***Capital social***

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social ascendió \$1,256,716 y está representado por 41,059 miles de acciones nominativas sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas.

La integración del capital social autorizado, suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es de \$614,000 (valor histórico), adicionado de \$642,716 por concepto de reexpresión.

b. ***Restricciones a la disponibilidad del capital contable***

En caso de reducción de capital, estará gravado el excedente de las aportaciones actualizadas, según los procedimientos establecidos en la Ley del ISR.

c. ***Reserva legal*** - De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 75% del capital pagado. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.

d. ***Dividendos***

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR a cargo de la Entidad a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, pudieran estar sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la Institución.

A continuación se muestran las utilidades acumuladas que pudieran estar sujetas a retención de hasta el 10% de ISR sobre dividendos distribuidos:

Año	Importe que pudiese estar sujeto a retención	Importe no sujeto a retención
Utilidades acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2013	-	207,789
Utilidad del ejercicio 2014	155,637	-
Utilidad del ejercicio 2015	145,077	-

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2014, se aprobó el pago en efectivo de dividendos por \$390,000 con cargo a las utilidades de ejercicios anteriores. Dicho dividendo se pagó el 8 de mayo del 2014.

e. **Cuenta de capital de aportación (CUCA) y Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN)**

Al 31 de diciembre, se tienen los siguientes saldos fiscales:

	2015	2014
Cuenta de capital de aportación	\$ <u>302,638</u>	\$ <u>296,326</u>
Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) al cierre de 2013	207,789	203,077
CUFIN a partir de 2014	<u>300,714</u>	<u>152,288</u>
CUFIN Total	\$ <u>508,503</u>	\$ <u>355,365</u>

f. **Requerimiento de capital de Solvencia (antes Capital mínimo de garantía)**

El requerimiento de capital de solvencia representa un requerimiento de capital en función de los riesgos de la operación de la Institución (requerimientos de solvencia individuales) menos ciertas deducciones reglamentarias.

Los requerimientos brutos de solvencia individuales son los montos de los recursos que la Institución debe mantener para cubrir: (i) desviaciones en la siniestralidad esperada, (ii) fluctuaciones adversas en el valor de los activos que respaldan las obligaciones contraídas con los asegurados y (iii) riesgo de reinversión por descalce entre activos y pasivos.

Trimestralmente, el requerimiento de capital de solvencia debe estar cubierto con las inversiones y activos autorizados al efecto. El excedente de las inversiones y activos respecto del requerimiento de capital de solvencia se denomina margen de solvencia.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, Patrimonial Inbursa, S.A. reportó un requerimiento de capital de solvencia de \$238,486 y \$267,112, así como un margen de solvencia de \$76,998 y \$44,290, respectivamente. Dichos márgenes de solvencia incluyen el sobrante respectivo en la cobertura de las reservas técnicas.

12. Contingencias

La Institución tiene diversos litigios derivados del curso normal de sus operaciones. En opinión de la administración de la Institución y de sus asesores legales, ninguno de estos litigios, individual o colectivamente, son probables que resulten en el registro de un pasivo que pudiera afectar de manera importante su posición financiera, los resultados de operación o liquidez.

13. Nuevos pronunciamientos contables

a. *Criterios contables*

Derivado a la entrada en vigor de la Circular Única de Seguros y Fianzas el día 4 de abril de 2015, con esa misma fecha, han entrado en vigor los Criterios de Contabilidad aplicables a las Instituciones, Sociedades Mutualistas y Sociedades Controladoras, contenido en el Anexo 22.1.2 de la Circular Y publicados como definitivos en el D.O.F. el 28 de enero del 2016. Los principales cambios identificados en el Anexo 22.1.2 son los siguientes:

1. Se incluye un glosario de términos.
2. Se establecen los criterios relativos al esquema general de contabilidad.
3. Se establecen los criterios relativos a los conceptos específicos de las operaciones de seguros y fianzas.
4. Se establecen los criterios específicos a los estados financieros básicos consolidados.
5. En caso que las Instituciones y Sociedades Mutualistas consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el CINIF o por la Comisión, se aplicará las bases de supletoriedad previstas en la NIF A-8.

Debido a que el esquema de Solvencia considera el valor de mercado de los activos y una aproximación al valor de mercado de las reservas técnicas a través de emplear la metodología del Mejor Estimador y Margen de Riesgo (costo de capital obligatorio para asumir las obligaciones), la Comisión modificó algunos de los criterios contables con el fin de que la información financiera sea congruente con los cambios en la valuación de las reservas técnicas, dichas modificaciones entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2016, las cuales fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de enero de 2016, cuyos cambios se reflejan principalmente en los siguientes rubros:

- a. **Valuación de las inversiones** - Inversiones que se tienen en el balance general con la categoría para conservar al vencimiento, deberán clasificarse a la categoría de disponibles para la venta con efectos de valuación en el capital contable considerando la naturaleza y plazo.
- b. **Valuación de los importes recuperables de reaseguro (antes participaciones de reaseguro)** - Son derechos procedentes de los contratos de Reaseguro y Reafianzamiento cedido, su estimación sólo podrá calcularse respecto de aquellos contratos que impliquen una transferencia cierta de riesgos. Solo podrán efectuarse si están amparados, según corresponda, en las siguientes reservas técnicas: Reserva de riesgo en curso, reserva de obligaciones pendientes de cumplir, reserva de fianzas en vigor. Adicionalmente, en este rubro se deberá calcular una estimación preventiva por riesgo de crédito.
- c. **Reservas técnicas** - Se establece que las Instituciones valuarán con métodos propios las reservas técnicas, manteniendo coherencia con el importe por el cual éstas podrían transferirse o liquidarse, entre partes interesadas y debidamente informadas y bajo parámetros de mercado, a través del empleo del Método del Mejor Estimador y el margen de riesgo. Las variaciones en su valuación se reflejarán en las cuentas de capital en el balance o en el estado de resultados, dependiendo de si se trata de variaciones realizables en el corto o el largo plazo.

En el caso de las primas emitidas por anticipado, la reserva de riesgos en curso corresponderá al monto de las primas que hayan sido emitidas por anticipado restándole los costos de adquisición que en su caso, para efectos contables, se deban registrar al momento de la emisión en forma separada de la reserva.

En el caso de pólizas multianuales, la reserva de riesgos en curso será la mejor estimación de las obligaciones futuras del año de vigencia de que se trate, más las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas anualidades, durante el tiempo que lleva vigente la póliza, más el margen de riesgo. A las primas correspondientes a las anualidades futuras se les deberá restar el costo de adquisición que, en su caso, para efectos contables, se deba registrar al momento de la emisión en forma separada de la reserva.

Para estos efectos, se entenderá como pólizas multianuales a aquellos contratos de seguros cuya vigencia sea superior a un año siempre que no se trate de seguros de vida de largo plazo o seguros donde las primas futuras sean contingentes y no se prevea su devolución al momento en que se extinga el riesgo.

- d. **Capital Superávit (déficit) por valuación de la reserva de riesgos en curso de largo plazo** - La variaciones que se presente en el valor de las reservas de riesgos en curso y en los importes recuperables de reaseguro de Largo plazo por diferencias en las tasas de interés empleadas en su valuación, corresponderán a pérdidas o ganancias no realizadas afectando en el capital en el superávit.
- e. **Primas** - Para los contratos de seguros de todas las operaciones y ramos se precisa que al momento de la suscripción se deberán registrar en la contabilidad la prima total, dicho registro deberá hacerse de acuerdo al período de los contratos, este criterio afectará básicamente al ramo de vida debido a que hasta 2015 la prima se registraba con el recibo al cobro y no por la totalidad del contrato como se contabiliza a partir de la entrada en vigor de los nuevos pronunciamientos; para el caso de los contratos de largo plazo, la prima se registrará únicamente por un período de 12 meses.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución está en proceso de determinar los efectos derivados de la aplicación de estos criterios contables.

14. Nuevos pronunciamientos contables emitidos por el CINIF

Al 31 de diciembre de 2015, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Institución:

- a. Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

NIF C-3, Cuentas por cobrar

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos

Mejoras a las NIF 2016 – Se emitieron las siguientes mejoras con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2015, que provocan cambios contables:

NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo* y NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo* – Se modifican para considerar a la moneda extranjera como efectivo y no como equivalentes de efectivo. Asimismo, se aclara que la valuación tanto inicial como posterior de equivalentes de efectivo debe ser a valor razonable.

Boletín C-2, *Instrumentos financieros y Documento de adecuaciones al Boletín C-2* –

- a) *Se modifica la definición de instrumentos financieros disponibles para su venta*, para aclarar que son los que desde el momento de invertir en ellos, se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en fechas anteriores a su vencimiento, con objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante los rendimientos inherentes a los mismos.
- b) Se precisan los criterios que deben tomarse en cuenta para que una entidad pueda clasificar un instrumento financiero como disponible para su venta, lo cual no es posible cuando i) se tiene la intención de mantenerlo por un período indefinido, ii) la entidad está dispuesta a vender el instrumento financiero, ii) existe opción de venta o de rescate a su favor del instrumento y iv) el emisor del instrumento tiene derecho a liquidar el instrumento financiero a un monto significativamente menor que su costo amortizado.
- c) Se elimina el concepto de gastos de compra y se incorpora la definición de costos de transacción.

- d) Se permite la reversión de las pérdidas por deterioro relacionadas con instrumentos financieros conservados a vencimiento, en la utilidad o pérdida neta del periodo.

Se emitieron las siguientes mejoras que no provocan cambios contables:

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

15. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos fueron autorizados para su emisión el 25 de enero de 2016, por el C.P. Raúl Reynal Peña, Director de Administración y Finanzas de la Institución, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración y de la asamblea ordinaria de accionistas de la Institución, quien puede decidir su modificación de acuerdo a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Adicionalmente, estos estados financieros están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, quien podrá ordenar que los estados financieros se difundan con las modificaciones pertinentes y en los plazos que al efecto establezca, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

* * * * *